



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO  
LEGISLATURA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN NÚMERO 63-OT

SERIE 2019-2020

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL HON. JOSE R. ROMAN ABREU, ALCALDE DEL MUNICIPIO A OTORGAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 A FAVOR DEL CENTRO PARA PUERTO RICO DE LA FUNDACION SILA M. CALDERON

POR CUANTO La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, enmendada, estipula en su Artículo 9.014 lo siguiente: *“El Municipio podrá ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad”*.

POR CUANTO Esta Administración Municipal es una facilitadora de aquellas fundaciones que ayudan a la superación y rehabilitación de aquellos que lo necesitan.

POR CUANTO Una de estas fundaciones lo es el Centro para Puerto Rico de la Fundación Sila M. Calderón, esta fundación tiene como fin llevar a cabo proyectos, programas y servicios enfocados en reducir la pobreza y adelantar el rol de la mujer entre otras cosas.

POR CUANTO La base angular de esta Fundación es el Centro para Puerto Rico, a través del cual se enfatiza el desarrollo de destrezas, conocimientos y actitudes que posibilitan a los ciudadanos de los sectores en desventaja que asuman responsabilidad, control de sus vidas y de su familia.

POR CUANTO Son cientos las pequeñas empresas que se han establecido por todo Puerto Rico y cientos de nuevos empleos creados, con las herramientas que ha ofrecido esta fundación aquellos de escasos recursos y que quieren hacer una diferencia en la sociedad y brindarle a su familia una vida mejor.

POR TANTO **RESUELVASE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN LORENZO PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA **AUTORIZAR**, como por la presente se autoriza, al Hon. José R. Román Abreu, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo, a otorgar un donativo por **\$40,000.00** al Centro para Puerto Rico de la Fundación Sila M. Calderón.

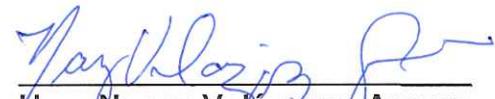
SECCIÓN 2DA Que este donativo se haga de la partida para estos fines que es la **01-02-04-94.47 (Donaciones)**.

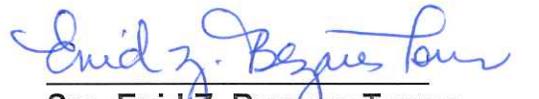
SECCIÓN 3RA Que el cheque correspondiente a este donativo se expida a nombre del **Centro para Puerto Rico de la Fundación Sila M. Calderón**.

*NVA  
CAF  
L.P.M.*

- SECCIÓN 4TA Que se presente certificación sobre esta donación hecha a esta Fundación a la Oficina de Finanzas Municipal.
- SECCIÓN 5TA Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación final.
- SECCIÓN 6TA Copia de esta Resolución, luego de aprobada y firmada, será enviada a los Oficinas Municipales del Alcalde, Administración, Auditoría Interna y Finanzas, como al Centro para Puerto Rico Fundación Sila M. Calderón.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 19 DE DICIEMBRE DE 2019.**

  
**Hon. Nancy Velázquez Arroyo**  
Presidenta Interina de la Legislatura Municipal

  
**Sra. Enid Z. Bezares Torres**  
Secretaria de la Legislatura Municipal

**APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON. JOSE R. ROMAN ABREU, HOY 19 DE DICIEMBRE DE 2019.**



**HON. JOSE R. ROMAN ABREU**  
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de San Lorenzo  
Legislatura Municipal

## CERTIFICACIÓN

Yo, *Enid Z. Bezares Torres*, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, por la presente **CERTÍFICO**:

Que la que antecede es la *Resolución Núm. 63-OT del 19 de diciembre del 2019*, según aprobada por la *Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico*, reunida en *SESIÓN EXTRAORDINARIA* con el voto en la afirmativa de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. La misma fue firmada por el *Hon. José R. Román Abreu, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo* el 19 de diciembre de 2019.

**A favor: (12)**

Hon. Anid Del Valle Capeles  
Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz  
Hon. Carmen García Cuevas  
Hon. David Claudio De Jesús  
Hon. Erick J. Vázquez González  
Hon. Ivelis Sánchez Fernández  
Hon. José Hill Román Abreu  
Hon. Margarita R. Alvarado Iglesias  
Hon. María del C. Figueroa Carballo  
Hon. Nancy Velázquez Arroyo  
Hon. Nuria M. Gómez Machín  
Hon. Yobán Figueroa Santa

**Excusados: (03)**

Hon. Carlos M. Rosado Dávila  
Hon. Judith Delgado Colón  
Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez

**Abstendidos(as) o Inhibidos(as): (0)**

**En Contra: (01)**

Hon. Jaime Alverio Ramos

**No emitió voto: (0)**

**Ausentes: (0)**

Y para que conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en el Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 23 de diciembre de 2019.

*Enid Z. Bezares Torres*  
Sra. Enid Z. Bezares Torres  
Secretaria Legislatura Municipal

